



WBSF
WORLD BENCHREST SHOOTING FEDERATION



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



REGLAMENTO TÉCNICO OFICIAL DE ALTA PRECISIÓN

Version 3 updated 1.12.2017



CONTENIDOS

SECCIÓN A: ADMINISTRACIÓN	3
SECCIÓN B: REGLAS DE COMPETICIÓN	7
SECCIÓN C: REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS	9
SECCIÓN D: MODALIDADES APROBADAS	14
SECCIÓN E: ESTIPULACIONES TÉCNICAS	15
SECCIÓN F: CAMPOS E INSTALACIONES	19
SECCIÓN G: MEDALLAS Y PRÉMIOS	20
SECCIÓN H: TRIFAS DE INSCRIPCIÓN	21
SECCIÓN I: SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN EL CAMPO	21
SECCIÓN J: REQUISITOS DEL COMPETIDOR	22
APÉNDICE A: ESQUEMA DEL RIFLE Y ESPECIFICACIONES	23
APÉNDICE B: BLANCOS	24
APÉNDICE C: FORMULARIO DE PROTESTA	27
APÉNDICE D: FORMULARIO ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS	28
APÉNDICE E: SOLICITUD DE AFILIACIÓN A WBSF	29
APÉNDICE F: SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE RÉCORD	30
ÍNDICE:	31



SECCIÓN A

ADMINISTRACIÓN

A.1 Autoridad:

El Campeonato del Mundo de Benchrest está dirigido por la autoridad de la Federación Mundial de Benchrest (WBSF) y aprobado por el Comité de Delegados.

A.2 Reconocimiento de países miembros:

No hay restricciones en cuanto al número de países que pueden unirse a la WBSF, siempre que cumplan con los criterios de admisión establecidos dentro estas reglas, cumplan con las obligaciones financieras y cumplan con las reglas apropiadas de comportamiento y deportividad.

Un país puede ser expulsado y la afiliación cancelada por los delegados asistentes a una reunión debidamente convocada y constituida por estas reglas. Dicha expulsión se realizará mediante una votación por mayoría de 2/3 de los delegados de los países presentes.

A.3 Organismo reconocido:

Corresponde a cada país miembro establecer el organismo, dentro de su jurisdicción, que será reconocido para su participación en cualquier campeonato realizado bajo los auspicios de la Federación Mundial de Tiro Benchrest.

A.4 Tipos de afiliación:

A.4.1 Afiliación completa

Cada país aceptado como miembro tiene derecho a nombrar un representante para cuidar de sus intereses y asistir a las reuniones del Comité de Delegados de la WBSF.

A.4.2 Afiliación reconocida

La afiliación está disponible en el apartado A13 Territorio o Protectorado y sujeta a todas las demás reglas y requisitos de este reglamento.

A.4.3 Afiliación provisional

Bajo la autoridad del presidente de la WBSF, la afiliación provisional se puede otorgar a un nuevo país que busca la afiliación, sujeto a que dicha acción se presente en la próxima reunión de delegados para la ratificación de la afiliación plena o asociada o la declinación de acuerdo con estas reglas.

A.5 Representación múltiple:

Cuando más de una organización persigue los intereses de Benchrest Shooting dentro de un país, corresponde a ese país determinar la representación. Sin embargo, el comité de delegados solo reconocerá uno de esos organismos en un país. Cuando una asociación / federación acepta dicha responsabilidad, se requiere asegurar que todos los competidores de ese país, que deseen representar a su país, tengan la oportunidad de calificar para dichos equipos.



A.6 Afiliación internacional:

Se espera que cualquier reconocimiento de país / asociación sea capaz de ser reconocido por el organismo de control de tiro deportivo en ese país, para garantizar que se pueda transmitir el estatus internacional completo a los representantes de los países:

A.7 Reuniones del Comité de Delegados:

Como mínimo, habrá una reunión del comité de delegados en cada campeonato mundial. El comité de delegados será dirigido por un presidente electo o una persona designada. La representación estará a cargo de un delegado de cada país aprobado que podrá estar acompañado por un observador oficial. Cada delegado presente en la reunión tendrá un voto. El presidente puede acogerse al voto de su país o al voto de calidad, pero no a ambos. El comité tiene autoridad para nombrar un vicepresidente V.P. entre los delegados.

A.8 Tarifas de afiliación:

Los países miembros serán responsables del pago de las tarifas de afiliación o gravámenes determinados periódicamente por la reunión de delegados. El incumplimiento de los plazos establecidos para el pago de dichas tarifas dará lugar a la no aceptación de tiradores de ese país en cualquier campeonato realizado por la Federación Mundial de Tiro de Benchrest.

A.9 Desarrollo de las competiciones:

Se realizará un Campeonato del Mundo cada dos años. Todas las modalidades en dichos campeonatos se llevarán a cabo de acuerdo con estas reglas. Cuando la modalidad Varmint pesado HV 300 yd/m no se puede realizar debido al campo u otras limitaciones, el país anfitrión puede ofrecer una modalidad alternativa (ver A.11).

Si el país anfitrión realiza modalidades tradicionalmente en distancias métricas, se permitirá lo mismo, sin embargo, todas las modalidades para ese campeonato se llevarán a cabo en distancias métricas.

A.10 Cambios en las reglas que se usarán en el Campeonato del Mundo:

En caso de que se requieran cambios a estas reglas, se deben notificarán, al comité de delegados, al menos un año antes de la competición, y la confirmación de dichos cambios será aprobada por la próxima reunión. En caso de que no se indiquen tales cambios, la competición continuará en función de la información publicada. El presidente y / o el secretario pueden aprobar un cambio temporal para un campeonato específico en consulta con el comité organizador, sujeto a que todos los países competidores aprueben por escrito, que dichos cambios tiene su acuerdo.

A.11 Nuevas modalidades de competición:

Estas reglas contienen todas las modalidades que están actualmente aprobadas por el comité de delegados para las competiciones. Si un miembro desea proporcionar una competición alternativa o incluir una modalidad adicional en el programa, dicha propuesta debe ser presentada en la reunión del comité de delegados dos años antes a la competición. Dicha solicitud debe ir acompañada de las reglas de competición bajo las cuales se realizará el campeonato y la confirmación de que prevalecerán todos los asuntos administrativos (medallas, equipos etc.) detallados en este reglamento.



A.12 Acreditación de competidores:

Solo los competidores nominados por su país / asociación afiliada que hayan cumplido con sus obligaciones financieras y que tengan la calificación de ciudadanía o residencia de ese país serán aceptados. En caso de duda, el lugar de residencia principal de los competidores determinará la afiliación del país. Si un competidor ha competido por un país, no puede competir por otro, sin un permiso formal por escrito y un período de inactividad de 2 años desde la última competición por el país de origen.

A.13 Territorio o Protectorado:

La reconocida Asociación Nacional de Tiro de dichos territorios o protectorados puede solicitar la afiliación de WBSF como afiliado. Para que la inscripción sea aceptada en un campeonato, todos los competidores deben haber residido en ese territorio o protectorado durante un mínimo de dos años.

A.14 Número mínimo de competidores individuales:

Para que se celebre un campeonato mundial, debe haber treinta competidores que representen un mínimo de cinco países. El número mínimo de competidores de cada país debe ser de un competidor.

A.15 Número máximo de competidores individuales:

Cada país participante puede inscribir un máximo de ocho competidores en cada modalidad del campeonato.

A.16 Ampliación de los números de inscripción:

El número de competidores de cada país puede extenderse a doce si hay suficiente espacio disponible en el campo. Para determinar a qué países se otorga dicha extensión, el Gran Agregado por equipos del último campeonato mundial, determinará el orden de aceptación.

(Para mayor claridad, se ofrecería al país ganador la primera oportunidad. Las ofertas se realizarán primero a los países que pueden inscribir a un equipo completo).

A.17 Competición por equipos - Número mínimo de equipos:

Un equipo de cuatro de cada uno de los países participantes.

A.18 Tamaño de los equipos:

Cada país tiene derecho a participar con dos equipos de cuatro tiradores en cada modalidad lo cual puede ser ampliado según el apartado A.16.

A.19 Reservas:

Se reconoce que los países pueden desear tener reservas disponibles en caso de dificultades dentro de un grupo. Las reservas podrán disparar solo durante los días de práctica oficiales y no oficiales, y como reservas, no se les permitirá participar en competición una vez que comience el campeonato. No se cobrarán tarifas de inscripción, sin embargo, el comité organizador tiene derecho a cobrar una tarifa de reserva proporcional a los costos de participación, incluidas las funciones, etc.



A.20 Uso de reservas:

Hasta que un competidor efectúe el primer disparo en una competición, puede ser reemplazado por una reserva. Después del primer disparo en una tanda de calentamiento o competición, no se permite el reemplazo.

A.21 Equipos participantes de la competición:

Para que se registre la puntuación de un equipo, todos los miembros del equipo deben completar tanto la modalidad de clase ligera como la de clase pesada (es decir, 2 armas).

A.22 Prioridad de inscripción en todas las modalidades:

Si debido a la capacidad del campo, deben restringirse inscripciones de participación, se ofrecerá la entrada prioridad a los países que inscriban competidores en todas las modalidades.

A.23 Todos los miembros – derechos de inscripción:

Todos los países miembros tienen derecho a inscribir un (1) competidor en cada campeonato, independientemente de las disposiciones de la regla 22.

A.24 Récorde de campeonatos mundiales:

Los récords de los campeonatos mundiales serán reconocidos y registrados en el Manual de Campeonatos de la WBSF. Los récords de mejor agrupación pueden ser establecidos en las tandas de calentamiento.

A.24.a Récorde no confirmados:

Los resultados publicados en cada campeonato pueden utilizarse para indicar que se ha establecido un nuevo record mundial no confirmado.

A.24.b Récorde confirmados:

El comité de delegados designará un grupo técnico para la medición final de los nuevos récords propuestos. Dicho grupo podrá reunirse en persona o por correspondencia. Todos los blancos que constituyen el récord se pondrán a disposición del grupo técnico por el capitán de equipo a través del director del campeonato, acompañado del correspondiente formulario de solicitud. El grupo inspeccionará personalmente y volverá a medir, independientemente cada blanco, proporcionando a la secretaría los resultados de sus trabajos. La secretaría coordinará todos los resultados y determinará los promedios de todas las remediciones. No habrá derechos de apelación disponibles para los resultados del grupo técnico o del secretario en este asunto.



SECCIÓN B

REGLAS DE COMPETICIÓN

B.1 DEFINICIONES

B.2 Campeonato:

El campeonato se definirá como la realización de todo el torneo.

B.3 Modalidad - Evento:

El evento serán aquellas pruebas listadas por separado en la sección D.

B.4 Resultado:

El resultado será el promedio de la puntuación de una distancia o de distancias combinadas.

B.5 Competición:

Una competición será una única modalidad (un blanco) en un campeonato.

B.6 Especificaciones del rifle

B.6.1 Varmint ligero:

Es cualquier rifle de fuego central, con un mecanismo de disparo seguro operado manual y mecánicamente, que no pese más de diez libras y media (10.5 lbs) / 4.7638 Kg. incluyendo el visor, con una culata plana o convexa, con un ancho total de culata de no más de tres (3) pulgadas / 76.2mm y un cañón no inferior a dieciocho (18) pulgadas / 457mm de largo. Se puede conectar un sintonizador de cañón, pero no se otorga una asignación de peso adicional. Los dispositivos de ajuste no pueden modificarse durante la finalización de una competición. Todas las demás especificaciones deben estar de acuerdo con el diagrama de la clase de rifle; véase el apéndice A.

B.6.2 Varmint pesado:

Es cualquier rifle de fuego central que no pese más de trece libras y media (13.5) / 6.1236kg incluyendo el visor y que por lo demás cumpla los requisitos del rifle

B.7 Soportes:

El soporte delantero sólo debe apoyar la parte delantera del rifle. El soporte trasero solo deberá apoyar la parte trasera del rifle. Ningún soporte se puede unir al banco, al rifle o el uno al otro, es decir, ambas partes deben ser móviles independientemente la una de la otra.

B.7.1 Soporte delantero

El soporte delantero debe incorporar una bolsa flexible que contenga arena. La parte delantera del rifle no debe entrar en contacto con ninguna parte del soporte (que no sea una parada en la parte delantera del soporte pero que se puede utilizar para localizar la distancia que el rifle se mueve hacia el blanco) que no sea la bolsa que contiene la arena. El fondo del extremo delantero de la culata debe formar un contacto del 100% con la parte superior de la bolsa de arena. El soporte puede incorporar ajustes verticales y horizontales.



B.7.2 Soporte trasero:

Será una bolsa o serie de bolsas que contienen arena. La bolsa trasera puede incorporar un separador vertical siempre que no contenga ajustes horizontales o verticales. El separador vertical no debe contener ninguna protuberancia que pueda insertarse en el banco o en la bolsa de arena. Las bolsas traseras no deben estar sujetas de ninguna manera.

B.8 Bolsa de arena:

La bolsa de arena delantera: Debe ser una bolsa, sin adiciones, que contenga arena solamente, y al menos ½" de grosor en toda su superficie. La cinta adhesiva en la bolsa de arena es legal. La bolsa de arena trasera: Debe ser una bolsa o una combinación de bolsas que contengan arena solamente. Se permitirá un separador vertical debajo de la bolsa trasera siempre que no incorpore ajustes laterales o verticales. El separador vertical no debe tener ninguna protuberancia que pueda insertarse en el banco o en la bolsa de arena. El separador de anillo trasero tipo Dunrud debajo de la bolsa trasera es legal. La bolsa trasera no debe estar sujeta de ninguna manera; No se pueden utilizar materiales metálicos en la construcción de la bolsa de arena. La cinta adhesiva en la bolsa de arena es legal.

B.9 Sujeción de los rifles:

Los rifles se dispararán desde los soportes que pueden apoyarse en un pedestal o torreta, que no deberán actuar conjuntamente con la bolsa de arena para contener el retroceso o formar un medio de guía; y un soporte trasero, que comprende una bolsa de arena que sostiene el rifle entre la parte trasera de la empuñadura y el extremo trasero de la culata. El rifle debe poder levantarse libremente de la bolsa de arena en dirección vertical con todos los accesorios en su lugar.

B.10 Mecanismos de guía:

Se considerará ilegal cualquier dispositivo, accesorio, contorno o dimensión del rifle, diseñado para cooperar con cualquier equipo para guiar su regreso a la posición de disparo, sin la necesidad de volver a apuntar el rifle, ópticamente, para cada disparo.

B.11 Línea de tiro:

La línea de tiro deberá coincidir preferentemente con el borde delantero del banco. En caso contrario, la línea debe estar claramente indicada en el banco.

B.12 Banco:

Un banco será una mesa rígidamente construida de aproximadamente 32 pulgadas / 812mm de altura en el que el tirador se pueda sentar. El tirador debe poder ajustar la altura personal mediante la provisión de un asiento o taburete que sea ajustable. Los bancos deben construirse para permitir el disparo de competidores diestros o zurdos.

B.13 Posición en el banco:

El rifle se colocará de forma que el cañón se extienda hacia delante del banco y todo el mecanismo del rifle esté detrás de la línea de tiro.

B.14 Bancos no usados:

Ningún competidor o equipo oficial debe ocupar ningún banco en ninguna competición en el que personalmente no compitan.



SECCIÓN C

REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS.

C.1 Blancos:

Los blancos que se utilizaran en el campeonato deberán ser los blancos oficiales WBSF descritos en estas reglas (WBSF 100, WBSF 200 WBSF 300) ver el apéndice B, u otros blancos aprobados por el WBSF. Si se utiliza una imprenta local, deberá tener la aprobación previa de los árbitros de la federación.

C.2 Juego oficial de blancos:

Se proporcionará un conjunto de blancos para cada competición y por competidor y éstos deben estar claramente marcados con un “Número de Competidor”, que será visible en todo el campo. Se recomienda que el contra blanco, donde sea necesario y dependiendo de las condiciones locales, se coloque inmediatamente detrás del blanco para reducir la entrada de luz

C.3 Blanco desplazado:

Si un blanco se desplaza durante una tanda, ésta continuará sin interrumpirse. Al finalizar, el RO evaluará y otorgará más tiempo al competidor para permitir que la tanda pueda completarse antes de seguir con la competición.

C.4 Blancos perdidos:

Si un blanco se pierde (por causa del campo o del clima) y el tirador tiene completados los otros cuatro blancos a esa distancia, la puntuación para el blanco perdido será la media del mejor y el peor blanco de los cuatro blancos restantes. Es responsabilidad del personal de línea de blancos garantizar la protección adecuada de los blancos de las condiciones meteorológicas etc. grapándolos en caso necesario.

C.5 Blancos comunes:

Se requiere que se establezcan blancos “comunes” para todas las distancias. Es preferible que estén colocados por encima de los marcos de los blancos de competición para evitar afectar a las banderas de viento, de algún competidor. Se colocará, al menos, un blanco común cada cinco blancos de competición y serán repartidos uniformemente a lo largo del campo.

C.6 Publicación de los blancos:

Todos los blancos completados deben publicarse en un área común (Muro de las Lamentaciones) y expuestos para que todos los competidores los vean. Ningún competidor podrá retirar ningún blanco del área de exposición hasta que el agregado para aquella distancia haya sido completado, y el tiempo de protesta para esa distancia finalizado (véase C18). Si o un equipo o un tirador individual desean presentar una protesta referente a las mediciones de los blancos, deben remitirse a la Sección E.11 Remedición de un grupo. Si surge algún problema respecto a los agregados, el comité de protesta puede requerir que se presenten los blancos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la remedición de los blancos no puede llevarse a cabo después de transcurrido el tiempo de protesta del agregado de dos armas.



C.7 Retirada de los blancos:

La retirada anticipada de los blancos por un competidor antes de que expire el tiempo de protesta, notificado para cada agregado, anula automáticamente todos los derechos de protesta. El comité organizador proporcionará un almacenamiento adecuado para los blancos, durante un campeonato, para aquellos competidores que no deseen retirar sus blancos hasta la finalización del campeonato.

C.8 Instalaciones para la medición de los blancos:

Es necesario disponer de instalaciones separadas para la medición de los blancos, con accesos restringidos a los competidores y al público. La medición de los blancos debe realizarse por dos técnicos oficiales delegados, uno para llevar a cabo una puntuación primaria, utilizando el equipo aprobado, y el otro para actuar como controlador de puntuación y registrador. La medición de los blancos se mostrará en la cara del blanco.

C.9 Medición de los grupos:

C.9.a Medición de los grupos

Los grupos disparados a distancias imperiales (yardas) se medirán utilizando el sistema imperial con una precisión de 0,001 pulgadas.

Los grupos disparados a distancias métricas (sistema métrico) se medirán utilizando el sistema métrico decimal con una precisión de 0,01mm.

C.9.b Publicación de resultados de puntuación. (Tamaño del grupo)

Los grupos individuales puntuados con medidas imperiales se mostrarán con medidas imperiales (hasta 0,001).

Los grupos individuales puntuados con medidas métricas se mostrarán con medidas métricas (hasta 0,01).

C.9.c Publicación de resultados de puntuación.

Los agregados puntuados con medidas imperiales se mostrarán con medidas imperiales (hasta 0,0001")

Los agregados puntuados con medidas métricas se mostrarán con medidas métricas (hasta 0,001).

C.9.d Registro de puntuaciones/agregados de campeonatos mundiales

Los resultados se publicarán en el formato de puntuación (imperial o métrico) en que se completó la competición y se expresarán en minutos de ángulo. (el factor de conversión de distancia métrica a distancia imperial será 27,77)

C.9.e Récorde de puntuaciones/agregados de campeonatos mundiales

Los récords de campeonatos mundiales serán registrados oficialmente en el sistema imperial y se expresarán en MOA, por factor de conversión.

C.10 Desempate

Se producirá un empate cuando dos o más competidores tengan la misma medida para una puntuación individual o agregada. Los procedimientos de desempate sólo se aplicarán a los grupos/agregados para los cuales habrá entrega de medallas y premios.

C.10.a Empate para la menor agrupación:

En caso de empate para el grupo más pequeño, prevalecerá el competidor con la agrupación más pequeña para esa distancia.



C.10.b Empate en la puntuación del agregado.

En caso de empate en un agregado, prevalecerá el competidor con el grupo más pequeño para esa distancia.

C.10.c Empate en la puntuación global general:

En caso de empate en el Gran Agregado (competición individual o 2 pistolas), se determinará el promedio de la agrupación más pequeña de cada agregado y prevalecerá el resultado de la agrupación más pequeña.

C.11 Blancos testigos móviles:

C.11a Contra blanco móvil: Se requiere una banda o contra blanco móvil, para todas las competencias realizadas en los campeonatos mundiales. Dicha banda o contra blanco móvil debe ser de un tamaño suficiente para garantizar que todos los disparos en el blanco sean registrados.

C.11b Identificación de los contra blancos: Todos los contra blancos deben estar adecuadamente identificados con el número de competidor, la tanda y la modalidad para garantizar que se pueda relacionar con el blanco del competidor.

C.11c Seguridad de los contra blancos: Todos los contra blancos acompañarán a los blancos a la oficina de puntuación y se retendrán durante la duración del campeonato para la resolución de conflictos o nuevos récords.

C.11d Procedimiento de los contra blancos: Dichos sistemas deben ser adecuados para todas las condiciones climáticas y para garantizar una competición leal. Si el sistema falla, se implementarán los siguientes procedimientos:

- a) Los blancos y los contra blancos no se eliminarán ni alterarán.
- b) Los blancos (incluidos los contra blancos móviles y fijos) en los que no se pueden contar todos los disparos requeridos, deben ser inspeccionados por el MD, director del campeonato o el árbitro designado, antes de ser retirados con cada blanco marcado individualmente en cuanto al resultado visual.
- c) Los blancos y los contra blancos se entregaran al CSO, jefe de puntuación, para que los inspeccione con la lupa. Si se pueden identificar el número correcto de disparos, se procederá de forma normal. Si aún existen dudas, el asunto se remitirá al comité de protestas para que se emita un juicio sobre la aceptabilidad de los blancos a los efectos de su inclusión en el campeonato.
- d) Los blancos determinados como indecisos pero aceptables, contarán para todos los asuntos relacionados con el campeonato; sin embargo, no serán aceptables para su inclusión en los récords del Campeonato del Mundo.

C.12 Contra blancos fijos:

Se requiere que los contra blancos fijos situados detrás de los marcos de los blancos, se coloquen de la siguiente manera:

Tiradas a 100 yardas/m, 3 pies/1m detrás del marco de blanco.
Tiradas a 200 yardas/m, 6 pies/2m detrás del marco de blanco.
Tiradas a 300 yardas/m, 9 pies/3m detrás del marco de blanco.

C.13 Órdenes de campo. Instrucciones generales de la primera tanda:

Antes de cada tanda de la primera competición de la jornada, el árbitro dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las siguientes, reconociendo las necesidades locales:

“De surgir una emergencia durante la tanda, la cual requiriese un cese del fuego inmediato, ordenaré”:

"Emergencia, alto el fuego, abran los cerrojos"

Esto permitirá que todos los rifles estén en condiciones de seguridad sin necesidad de extraer la munición de la recámara. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia en los que no se pueda descargar el rifle mediante un disparo.

“Si se deben suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, ordenaré”:

"¡Alto el fuego!, descarguen sus rifles mediante un disparo o extrayendo el cerrojo"

No coloquen ningún tipo de munición en la recámara hasta que se de la orden: "Abran fuego"

C.14 Órdenes de campo. A cada tirada:

Para asegurar que el campeonato se lleve a cabo sin ninguna confusión, se utilizarán los siguientes órdenes de campo:

- 1) Esto es la.....ronda de la... tanda.
- 2) ¿Están todos los tiradores preparados?
- 3) Tienen minutos para completar esta tanda.
- 4) Coloquen los cerrojos en sus rifles.
- 5) Abran fuego.
- 6) Mitad del tiempo.
- 7) Tienen dos minutos para completar sus disparos.
- 8) Tienen un minuto para completar sus disparos.
- 9) Tienen 30 segundos para completar sus disparos.
- 10) Cinco segundos.
- 11) (Sonido de silbato) – Cese el disparo.
- 12) Retiren los cerrojos de sus rifles.
- 13) Los auxiliares pueden salir.

Interpretaciones

- a) No se puede colocar ninguna munición activa en el rifle hasta que se de la orden de disparar.
- b) El tiempo comienza al principio de la palabra “comenzar”.
- c) El tiempo termina al final del sonido del silbato.
- d) Cualquier disparo antes de la orden "abran fuego" o después del "sonido del silbato" para alto el fuego, dará como resultado que el competidor sea descalificado, y no participe en el resto de días.

C.15 Órdenes de emergencia:

En caso de emergencia, el árbitro de campo emitirá una orden de "alto el fuego" según C.13. Dicha orden debe obedecerse de inmediato y no se efectuarán más disparos. Antes de reanudar la tirada, el árbitro concederá dos minutos de tiempo adicional y avisará a los tiradores en consecuencia, sin embargo, esta concesión no puede exceder el tiempo original para la tanda.

C.16 Comité de protestas:

Es responsabilidad del comité organizador constituir un comité de protestas, para atender cualquier queja formulada por los competidores, con respecto a cualquier asunto relacionado con el desarrollo del campeonato.

C.17 Composición del comité de protestas:

El comité de protestas estará compuesto por el M.D. director del campeonato y dos competidores con experiencia (no del país organizador). Es preferible que los nombramientos de los competidores se cambien diariamente por el período del campeonato. Alternativamente, el comité organizador podrá nombrar un comité técnico formado por personas con experiencia para actuar como comité de protestas, que no son competidores y que puedan actuar independientemente de los equipos competidores.

C.18 Presentación de protestas:

Todas las protestas deben presentarse en la forma prescrita (ver formulario en el apéndice C), junto con una tarifa de protesta de 25 dólares USA o su equivalente en moneda local. En el caso de que una protesta sea exitosa, la tarifa será devuelta en su totalidad; de lo contrario, todas las tarifas serán retenidas por el comité organizador. Todas las protestas deben ser presentadas dentro de los 30 minutos posteriores a la supuesta queja, o la publicación del resultado del agregado en disputa.

C.19 Decisiones del comité de protestas:

Las decisiones del comité de protestas son definitivas y vinculantes y no existe ninguna disposición para apelarlas.



SECCIÓN D

MODALIDADES APROBADAS Y LÍMITES DE TIEMPO.

D.1 Modalidades aprobadas:

Las modalidades aprobadas para el Campeonato del Mundo de Benchrest son los siguientes:

D.2 Modalidades obligatorias:

Varmint ligero 100yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.
 200yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.

Varmint pesado 100yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.
 200yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.

D.3 Otras modalidades.

Todas las modalidades señaladas en esta sección están aprobadas para la competición y serán realizadas en función de la disponibilidad de instalaciones adecuadas y del personal operativo.

Varmint pesado 300yardas/m – 5 grupos de 5 disparos.
Varmint ligero o pesado 200yardas/m – 5 grupos de 10 disparos.

D.4 Alternativa métrica:

Véase la sección A.9

D.5 Disparos de calentamiento:

Se realizarán disparos de calentamiento para cada distancia, en Varmint ligero y Varmint pesado. Para otras modalidades, también se recomienda hacer disparos de calentamiento; sin embargo, si existen limitaciones de tiempo, como alternativa, el tiempo de la primera tanda se puede ampliar tres minutos.

D.6 Límites de tiempo:

Para todas las tandas, incluyendo los disparos de calentamiento, el tiempo será de 7 minutos para una tanda de 5 disparos y de 12 minutos para una tanda de 10 disparos. No habrá excepción a la obligación de que todos los competidores deben completar su serie de disparos dentro del tiempo permitido.

D.7 Rondas posteriores:

No se permitirán que haya menos de 30 minutos entre el final de la tanda de una modalidad y el inicio de la misma tanda en la siguiente modalidad.



SECCIÓN E

ESTIPULACIONES TÉCNICAS:

E.1 Árbitros de campo .RO:

En la selección del personal técnico y voluntario, se debe prestar especial atención a la competencia de los árbitros de campo. Es preferible buscar personas con mucha experiencia, que tengan una habilidad conocida, para conducir las tiradas de una manera compatible con las competencias. Se debe hacer hincapié en la capacidad de resolver problemas como los disparos cruzados, la munición atascada, etc.

E.2 Procedimientos de formación de equipos:

La asignación de las posiciones en la línea de tiro, para el campeonato, se hará por sorteo, inmediatamente después de la fecha de cierre para las inscripciones finales, de la siguiente manera:

El sorteo se hará para que los equipos sean repartidos uniformemente entre los bancos disponibles.

Le corresponde a cada capitán de equipo, en el momento de la última inscripción, informar de la asignación del orden de los tiradores de su equipo. Si no se informa, el comité organizador realizará la asignación a su discreción. En el caso de los competidores que no forman parte de ningún equipo, cada uno de ellos será asignado a los bancos o puestos disponibles, según el criterio del comité organizador

E.3 Rotación de los bancos:

La rotación de los bancos será obligatoria. El sistema de rotación que se utilice será comunicado a todos los países en el momento de la inscripción. Si un país desea adoptar un sistema no utilizado previamente en la WBC, deberá realizar una consulta con el presidente de la WBSF, para que se pueda buscar una opinión consensuada.

E.3.a Información de ejemplo sobre la rotación de los bancos:

Ejemplo: campo de 25 bancos.

Rotación: dos bancos:

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Tirada calentamiento	1	6	11	16	21
Uno	13	18	23	3	8
Dos	1	6	11	16	21
Tres	13	18	23	3	8
Cuatro	1	6	11	16	21
Cinco	13	18	23	3	8

Rotación: Cinco bancos:

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Tirada calentamiento	1	6	11	16	21
Uno	1	6	11	16	21
Dos	6	11	16	21	1
Tres	11	16	21	1	6
Cuatro	16	21	1	6	11
Cinco	21	1	6	11	16



E.4 Orden de la competición:

El comité organizador determinará el orden de las modalidades.

Ejemplo:

Día 1	100 yds VL	Día 1	100yds VL	Día 1	100yds VL
Día 2	100 yds VP	Día 2	200yds VL	Día 2	200yds VL
Día 3	200 yds VL	Día 3	100yds VP	Día 3	200yds VP
Día 4	200 yds VP	Día 4	200yds VP	Día 4	100yds VP
Día 5	300 yds VP(o alt)	Día 5	300yds VP(o alt)	Día 5	300yds VP(o alt)

El método propuesto, será comunicado a los países competidores en el momento de las inscripciones.

E.5 Tandas:

Se deberían programar un máximo de seis (6) tandas para permitir una competición ordenada.

E.6 Agregados no terminados:

Si algún agregado no se completa en el día programado, se continuará a la mañana siguiente donde se dejó.

E.7 Servicio de resultados:

Es necesario proporcionar a los competidores de un servicio de resultados puntual y preciso. Es preferible la utilización de un programa informático de puntuación para procesar los resultados y garantizar un estilo de presentación y precisión adecuadas. Sin embargo, debe conservarse una copia impresa de todos los resultados, en el caso de un fallo informático.

E.8 Publicación de los resultados:

Se requieren tableros de anuncios adecuados para publicar los resultados de forma progresiva durante la competición. Esto debería ser fácilmente accesible tanto para los competidores como para el público.

Debería estar claramente indicado en las instrucciones del campeonato, donde se publicarán los resultados oficiales para garantizar que no haya confusión sobre los requisitos de protesta.

Los resultados de los agregados así publicados deberán haber incluido en los resultados el tiempo exacto de publicación y el tiempo de finalización de los derechos de protesta (30 minutos).

E.9 Zona de inspección:

Será necesario establecer una instalación para la aplicación de los procedimientos de inspección para asegurar que las armas de fuego cumplan estas reglas.

El equipo que se utilizará para la inspección debe estar disponible al menos dos días antes de la competición, para asegurar que los competidores tengan la oportunidad de probar sus equipos para garantizar el cumplimiento de estas reglas.

E.9.1 Requisitos del personal:

Las inspecciones deberán realizarse por personal que esté completamente familiarizado con las reglas.



E.9.2 Documentación:

Es deseable que se utilice un formulario normalizado de inspección, para proporcionar consistencia y que sea reconocible para el personal de distribución, si se requiere una investigación posterior. Véase el apéndice D donde para el formulario sugerido.

E.9.3 Etiquetas de certificación:

Deben estar disponibles las etiqueta de inspección / aprobada, que sean adecuadas para su fijación en el rifle.

Deben ser únicas para cada campeonato y conservarse bajo seguridad.

E.9.4 Equipamiento de certificación:

Se recomienda la siguiente lista:

Un tablero plantilla con todas las medidas reglamentarias del rifle indicadas en el apéndice A.

Básculas certificadas (preferiblemente electrónicas) con una capacidad nominal de 10kg.

Regla o cinta métrica.

Calibrador para medir el ancho de la culata. La culata no debe tener más de 3 pulgadas de ancho, independientemente dónde se mida.

E.9.5 Inspección obligatoria:

Todos los competidores deben presentar en el momento suscrito, todos los rifles destinados a ser utilizados en caso de inspección. No hacerlo significará la descalificación de ese campeonato.

E.9.6 Fallo en la inspección:

Los rifles que no pasan la inspección pueden volver a presentarse para una nueva inspección, después de hacer los ajustes necesarios, pero antes del comienzo de la competición.

E.9.7 Tolerancia de peso:

En el momento de pesar, se otorgará una tolerancia adicional de ½ onza/15 g.

E.9.8 Inspección aleatoria:

A discreción del director del campeonato, los tiradores pueden ser obligados a volver a presentar sus rifles para su reinspección en cualquier momento durante el campeonato. El director no está obligado a notificar dichas inspecciones.

E.10 Medición de grupos:

Los grupos deben medirse con equipos, aprobado por el director del campeonato, capaces de una precisión de .001 pulgadas/.01mm.

E.11 Remedición de un grupo:

Cuando un competidor considere que se ha cometido un error obvio, se puede solicitar a los árbitros de medición de los blancos que vean el blanco y resuelvan el asunto. En caso de duda, el competidor puede presentar una protesta formal de acuerdo con los procedimientos de protesta. La medición se puede cambiar si hay una diferencia de 0.010pulgadas /0.25mm de la medición original.



E.12 Procedimientos de remediación de blancos:

El árbitro de medición volverá a medir el blanco en disputa en presencia del segundo árbitro y el capitán del equipo del competidor en cuestión, usando el mismo instrumento de medición que usó originalmente. El dial del instrumento de medición estará tapado durante la nueva medición.

E.13 Número requerido de disparos:

Cualquier blanco que tenga menos disparos del número requerido, o cualquier disparo (exceptuando el primer disparo de ensayo) fuera de (y sin tocar) la línea fronteriza del blanco de competición; será penalizado con un minuto de arco, por cada disparo perdido o fuera de la línea del recuadro. Disposiciones de penalización – véase el dibujo del blanco en el apéndice B (declaración parte inferior del blanco).

E.14 Ubicación de los disparos:

Un disparo por encima de la línea superior del blanco de ensayo (extendido hasta los bordes), será considerado un disparo de competición a menos que sea el primer disparo de ensayo, y haya sido notificado al RO.

E.15 Retirada de los cerrojos:

Todos los cerrojos de los rifles deben mantenerse fuera de los rifles, excepto por orden del árbitro de campo. Esta disposición incluye las instalaciones detrás de la línea de tiro y en todas las zonas del campo, incluyendo las instalaciones de recarga, zonas de estacionamiento, etc. El incumplimiento de esta regla, a criterio del director del campeonato, podría conducir a la descalificación del competidor del campeonato.

E.16 Procedimientos de disparos cruzados:

Es responsabilidad del tirador que realiza disparos cruzados, notificarlo inmediatamente al RO, y luego efectuar el resto de sus disparos a su propio blanco. Si el tirador no lo notifica y en su blanco solo están el número requerido de disparos, más los disparos cruzados, se considerará que ha disparado los disparos inadvertidamente. No deberá ser descalificado, pero será penalizado según E.16.2.

E.16.1 Disparos cruzados transferidos:

Los disparos cruzados se transferirán al blanco del tirador y se medirán como si se hubieran disparado en esa posición a ese blanco.

E.16.2 Penalización de los disparos cruzados:

A la medición se agregará una penalización de un minuto de arco por cada disparo efectuado al blanco equivocado.

E.16.3 Parte inocente:

El competidor en cuyo blanco se ha realizado el disparo cruzado, está obligado a informar al RO de este suceso.



E.16.4 Ausencia de notificación:

Cualquier tirador que haya realizado un disparo cruzado y no lo haya notificado al RO, y cuyo blanco muestre más del número requerido de disparos, incluidos los disparos cruzados; se considerará que ha tratado de ocultar el hecho y será descalificado del campeonato.

E.16.5 Negación de tiempo adicional:

No se otorgará tiempo adicional al tirador que haya cruzado disparos.

E.16.6 Blancos que deben permanecer en su sitio:

En el caso de que se avise, al RO, de disparos cruzados o que sea localizado por el personal de blancos; todos los blancos, blancos testigo fijos y blancos testigo móviles deben permanecer en su lugar. Corresponderá al comité de protesta resolver el asunto antes de que comience cualquier otra actividad.

E.17 Banderas de viento:

Los competidores pueden colocar banderas de viento en el campo como lo deseen, sin embargo, todas las banderas en el campo no deben estar más altas que el nivel con los bancos y la parte inferior del blanco, y deben mantenerse dentro de la línea de tiro de los competidores. Una vez que la competición empiece, no se podrán mover las banderas de viento hasta el final de una tanda o agregado. El RO tiene la facultad de eliminar, quitar o tumbar, cualquier bandera de viento que esté interfiriendo con cualquier tirador.

SECCIÓN F

CAMPO E INSTALACIONES

F.1 Instalaciones mínimas para la realización de un Campeonato del Mundo:

Habrà en la línea de tiro un mínimo de veinticinco (25) bancos/mesas.
Habrà porta blancos resistentes en 100, 200 y 300 yds/m (si corresponde).
Habrà una zona cubierta adecuada para la recarga para los competidores.
Habrà instalaciones cerradas para el personal de estadística.
Habrà zonas cubiertas adecuadas para mostrar los blancos completados.
Habrà instalaciones sanitarias adecuadas para los competidores, personal técnico y espectadores.

F.2 Inspección y certificación del campo:

Serà responsabilidad de la asociación organizadora asegurar que el campo y las instalaciones sean de un nivel adecuado para la realización del campeonato.
El delegado internacional del país organizador deberá garantizar al comité de delegados que estos requisitos se han cumplido.
En caso de duda o preocupación, el comité de delegados designará a una persona adecuada para llevar a cabo una inspección previa, al campeonato, para garantizar que todas estas reglas se cumplen.



F.3 Campo y bancos:

El campo debe estar equipado con bancos de tiro adecuados para hacer frente a la cantidad de participantes esperados en el campeonato. No existen reglas internacionales respecto a tamaño, espacio, etc. sin embargo, el comité de delegados deberá estar satisfecho sobre que se ofrecerá una competición justa y equitativa. Los bancos de tiro deben estar cubiertos por un techo para proteger a los competidores del sol y de la lluvia.

F.4 Instalaciones de recarga:

Se proporcionarán suficientes instalaciones cubiertas para que todos los competidores puedan realizar las actividades de recarga, sentados en mesas. Las carpas grandes se consideran adecuadas.

F.5 Instalaciones sanitarias:

Es necesario disponer de lavabos masculinos y femeninos en todos los emplazamientos dentro de distancias razonables a pie, entre las instalaciones del campo, con facilidades para competidores de movilidad reducida.

SECCIÓN G **DISTRIBUCIÓN DE MEDALLAS.**

G.1 Distribución de medallas:

Se presentará la siguiente lista de medallas/premios en cada campeonato

Equipo campeón:	Agregado 2 armas.	(12 medallas)
Equipo campeón:	Gran agregado Varmint ligero.	(12 medallas)
Equipo campeón:	Gran agregado Varmint pesado.	(12 medallas)
Campeón individual:	Agregado 2 armas.	(3 medallas)
Campeón individual:	Gran agregado Varmint ligero.	(3 medallas)
Campeón individual:	Gran agregado Varmint pesado	(3 medallas)
Campeón individual:	300 yardas o tirada alternativa	(3 medallas)

G.2 Premios:

Grupo más pequeño de 100 y 200 yds/m. Varmint ligero	(2 medallas)
Grupo más pequeño de 100 y 200 yds/m. Varmint pesado	(2 medallas)
Grupo más pequeño de 300 yds/m o tirada alternativa	(1 medalla)

G.3 Obsequios:

Se podrán realizar obsequios adicionales a criterio del comité organizador, que podrían incluir parches para los primeros 10 clasificados para las clases individuales y para los primeros 20 clasificados en el Gran Agregado 2 armas.



SECCIÓN H

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN.

H.1 Tarifas de inscripción:

Es responsabilidad del comité organizador publicar como mínimo con 12 meses de antelación las tarifas de inscripción que se cobrarán.

H.2 Responsabilidad del pago de las tarifas de inscripción:

Es responsabilidad de las organizaciones reconocidas hacer el pago total de las tarifas de inscripción antes de la fecha de vencimiento, en nombre de todos los tiradores de esa organización. No se aceptaran pagos de particulares.

H.3 Tarifas de entreno:

Los costos de los días de entreno oficiales se incluirán en las tarifas de inscripción para cada modalidad del campeonato. Los costos de entreno no oficiales se pueden cobrar por separado a discreción del comité organizador. Todos los acuerdos de las tarifas de entreno se comunicarán en la información de inscripción.

H.4 Inscripciones fuera de plazo:

Aceptar inscripciones fuera de plazo es competencia del comité organizador. La aceptación de la misma no debe perjudicar a los países que han cumplido con los plazos de inscripción.

El comité organizador está autorizado a cobrar una tasa de penalización por inscripciones fuera de plazo.

H.5 Tarifas de inscripción. Modalidades:

No se aceptará una tarifa de inscripción diaria. Los competidores deben pagar la tarifa completa del campeonato.

SECCIÓN I

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LOS CAMPOS.

La seguridad de los competidores, árbitros y espectadores se considera primordial. Es responsabilidad de todos los participantes garantizar que se cumplan todas las reglas de seguridad y no se tolerarán los incumplimientos.

I.1 Árbitros de campo RO:

Es responsabilidad del/los RO/s supervisar todas las competencias y hacer cumplir las reglas de seguridad. La negativa a cumplir una orden del RO será motivo para excluir a un competidor del campo de tiro.

I.2 Conjunto de órdenes de campo:

Las reglas del campo en cada instalación pueden variar de un país a otro. Es responsabilidad del comité organizador, de cada campeonato, garantizar que se comunique a los participantes cualquier requisito individual que se pueda aplicar. Sin embargo, como mínimo, se proporciona un conjunto de órdenes (ver C12 y C13).



I.3 Zonas públicas:

Es responsabilidad individual de cada tirador garantizar que la circulación con las armas por las zonas públicas, se lleve a cabo de una manera segura y adecuada. Los capitanes de equipo tienen la responsabilidad de asegurar que todos los participantes cumplan con este requisito.

I.4 Cerrojos en los rifles.

Los cerrojos solo se pueden colocar, en los rifles, en la línea de tiro y de acuerdo con las instrucciones del RO. En cualquier otro momento, los cerrojos no pueden colocarse en un rifle a menos que hayan sido desarmados (quitado el percutor) y un compañero competidor haya presenciado este procedimiento. El incumplimiento de este procedimiento dará lugar a la descalificación del competidor de la competición de ese día.

I.5 Prohibición de fumar

No se permite fumar en la instalación de recarga. El comité organizador puede aplicar restricciones adicionales de acuerdo con las leyes locales

SECCIÓN J

REQUISITOS DEL COMPETIDOR:

J.1 Idioma oficial:

El idioma oficial del campeonato será el inglés, y todas las órdenes e instrucciones se darán en este idioma.

J.2 Número del competidor:

A cada competidor se le proporcionará un número individual de competidor y de identificación del país, adecuado para poder adherirse a la ropa de competición. Dicha identificación debe ser usada y estar visible siempre que el competidor esté en la línea de tiro.

J.3 Credencial:

A cada competidor se le proporcionará una etiqueta con su nombre y país y se puede utilizar para identificarlo en el campo y en las funciones.

J.4 Tablón de anuncios oficial:

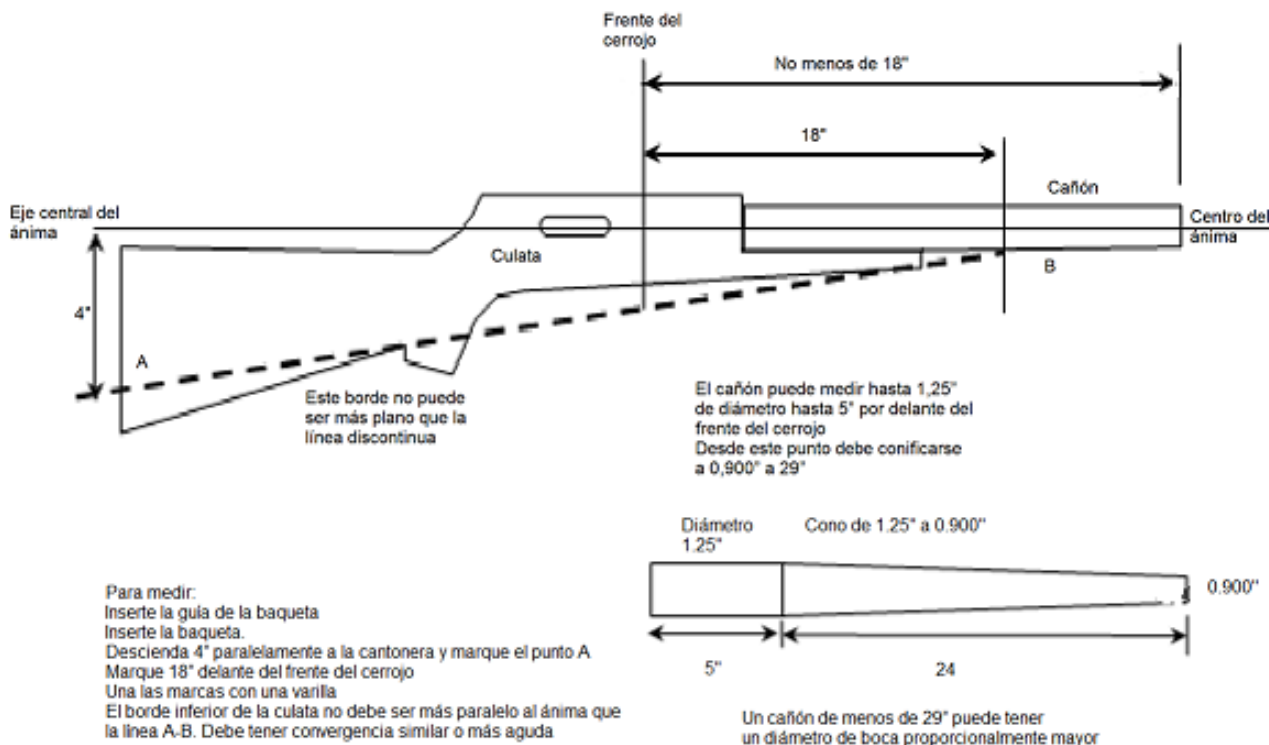
El comité organizador pondrá un tablón de anuncios oficial y su ubicación se informará a los competidores y árbitros. Todos los comunicados oficiales deben ser publicados en este tablón para garantizar que todos los participantes están informados por igual.

J.5 Competidores de movilidad reducida:

La WBSF apoya la participación de tiradores de movilidad reducida en este campeonato. No se exigen limitaciones específicas; sin embargo los comités organizadores deben tener en cuenta los requisitos de acceso al campo y a los aseos. Si un participante tiene necesidades especiales debido a sus limitaciones físicas, la solicitud debe formularse por escrito al presidente o al secretario, con tiempo suficiente para que se tome una determinación.

APÉNDICE A

DIAGRAMA DE LAS MEDIDAS DEL RIFLE.



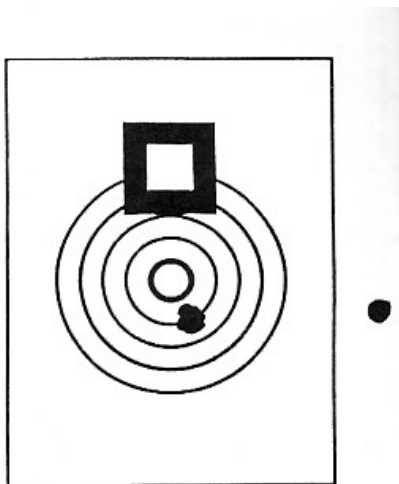
APÉNDICE B

BLANCOS

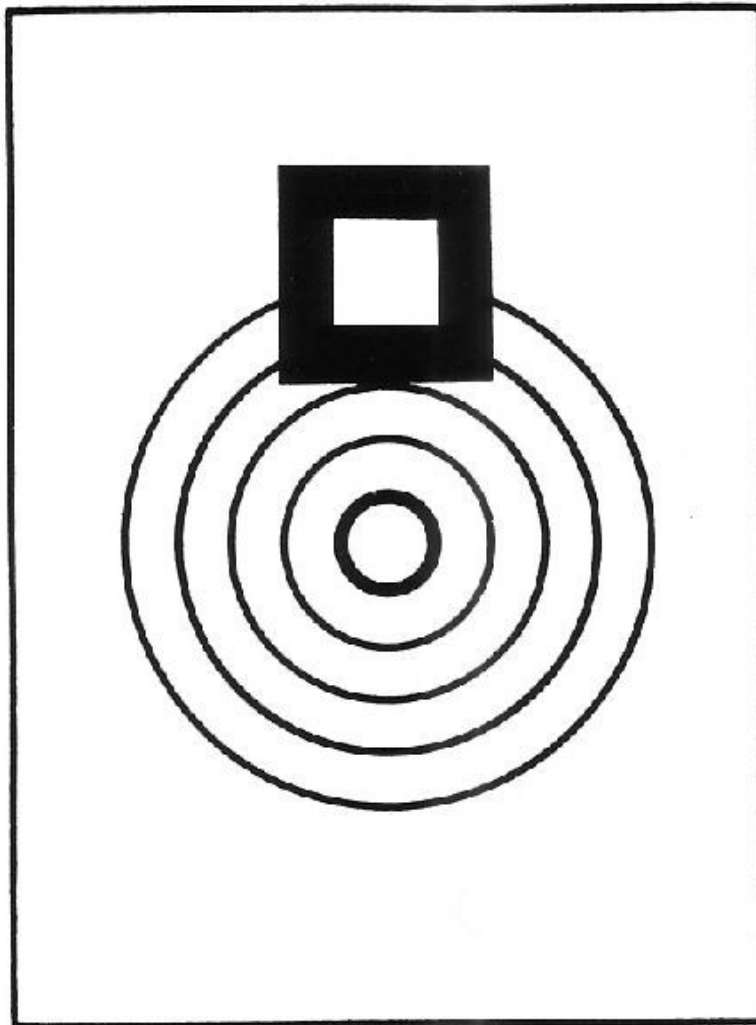
El blanco oficial de 100 yardas/metros (WBSF 100) para todas las competencias de rifle registradas de WBSF, tendrá un anillo de puntuación del 10 de media ($\frac{1}{2}$) pulgada en diámetro exterior. El anillo del 9 será de una (1) pulgada de diámetro. Los anillos sucesivos se incrementarán de media pulgada en media ($\frac{1}{2}$ en $\frac{1}{2}$) pulgada en diámetro exterior hasta el anillo del 6 inclusive. El cuadrado de puntería será de una (1) pulgada cuadrada y colocado tangente al anillo del 8 en la posición de las doce en punto. El grosor de los lados del cuadrado de puntería será de un cuarto ($\frac{1}{4}$) de pulgada. El blanco tendrá una línea de borde negra formando un rectángulo de 3.5 x 4.75 pulgadas de tamaño, que se centrará en una cartulina de aproximadamente 8 x 8 pulgadas, sin impresión, excepto el blanco dentro de la línea del borde. Un blanco de ensayo del mismo diseño básico estará, en la misma cartulina, directamente debajo del blanco de competición. La cartulina al completo medirá aproximadamente 8 x 16 pulgadas. El blanco de ensayo deberá tener una "S" en los dos rincones superiores del recuadro. El blanco también deberá tener dos anillos adicionales del 10 y del 9 ubicados en los cuadrantes tercero y cuarto del blanco. El anillo del 9 adicional deberá ser tangente con el anillo del 8. La distancia entre el reborde inferior del blanco de competición y el borde superior del blanco de ensayo deberá ser de aproximadamente 3,5 pulgadas. Toda la impresión del blanco se realizará en color negro.

Los blancos para distancias más largas, se aumentarán directamente proporcionales a la distancia en todas las dimensiones de los anillos y el cuadrilátero de puntería, excepto el grosor de los anillos y la distancia entre los blancos de competición y de ensayo.

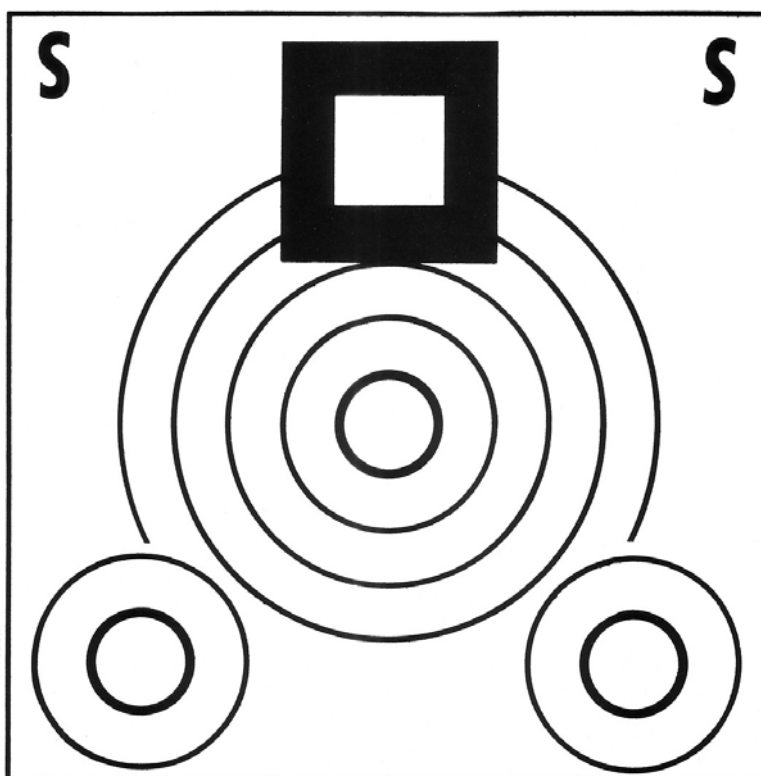
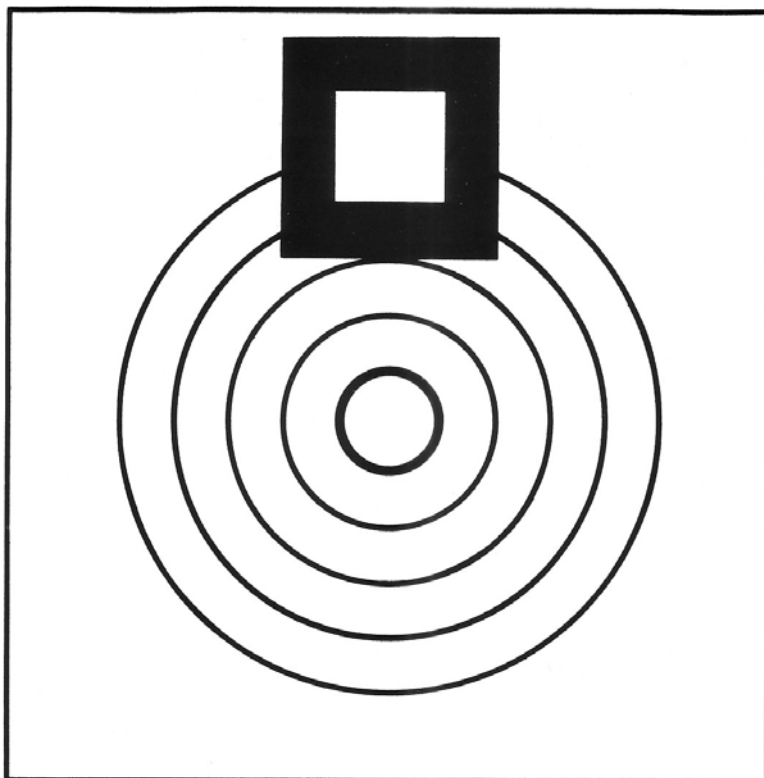
El tamaño total del blanco de 200 yardas/metros (WBSF 200) será aproximadamente de 8 x 8 pulgadas con un recuadro negro a media ($\frac{1}{2}$) pulgada del borde del blanco. La impresión del blanco de 300 yardas (WBSF 300) será de 18 x 18 pulgadas con el recuadro a media ($\frac{1}{2}$) pulgada del borde del blanco. La impresión del blanco de 300 yardas / metros será de color rojo.



El disparo situado fuera del recuadro del blanco es un disparo de penalización (1 pulgada a 100 yardas, 2 pulgadas a 200 yardas, 3 pulgadas a 300 yardas) y no deberá ser medido con el grupo. Primero se mide el grupo y luego se suma la penalización. Ejemplo: Grupo de 0,250" + Penalización de 1,000" = 1,250"



Blanco 100 yards/metros



Blanco 200 yardas/metros



APÉNDICE C
FORMULARIO DE PROTESTA

FORMULARIO DE PROTESTA
INFORMACIÓN DE PROTESTA (Para rellenar por el competidor o capitán de equipo)
Fecha y hora de la acción o decisión protestada:
Causas de la protesta. (Señalar el artículo correspondiente del reglamento)
Protesta remitida por: Nombre: País: Firma:
Completar por el comité organizador. Protesta recibida (fecha y hora) Tarifa abonada: Firma por el árbitro receptor:
Decisión del comité de protesta: Fecha y hora de la reunión: La protesta fue: Mantenida --- Denegada -- Razón de la decisión: Firma del presidente:



APÉNDICE D
FORMULARIO PARA SER LA SEDE DEL CAMPEONATO

SOLICITUD PARA SER SEDE DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BENCHREST
SECCIÓN A: País solicitante: Instalación propuesta: Fechas propuestas: Competición. Practicas de tiro disponibles desde:
SECCIÓN B: Programa preliminar:
SECCIÓN C: Las siguientes restricciones se aplican al uso/horario del campo: Alojamiento propuesto:



APÉNDICE E
SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA WBSF

**FORMULARIO DE AFILIACIÓN A
WORLD BENCHREST SHOOTING FEDERATION**

SECCIÓN A:

País solicitante:

Asociación u organización nacional: Teléfono:

Fax:

e-Mail:

SECCIÓN B:

Solicitud presentada por (país) para ingresar a la World Benchrest Shooting Federation. Se entiende que se puede otorgar una afiliación interina, sujeta a la aprobación definitiva del comité de delegados en su próxima reunión. Dejo constancia de que hemos leído y comprendido las reglas de la federación y comprendido las obligaciones y riesgos de tal afiliación.

Firma del representante de la organización solicitante: Fecha y hora:

SECCIÓN C:

Las reglas de la WBSF requieren la designación de un delegado que representará los intereses del país y será el contacto primario entre el país y la federación. Además el delegado estará facultado para representar al país en la reunión bienal de delegados realizada en los Campeonatos Mundiales y será portador de los derechos al voto de ese país.

Nombre del delegado: Dirección:

Teléfono:

Fax: e-Mail



APENDICE F
SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE RECORD MUNDIAL

SOLICITUD DE Confirmación de Record Mundial de Benchrest
SECCIÓN A: País solicitante: Nombre del competidor: Número de competidor:
SECCIÓN B: Se solicita el registro como nuevo récord WBSF del/los blancos: Información del blanco: Modalidad: Distancia
Sección C: Solicitud elevada por la asociación: Firmante autorizado: Fecha.....Cargo.....

INDICE

Acreditación competidores	A.12	Inscripciones - sin confirmar	A.22.a
Administración	Sección A	Inscripciones confirmadas	A.22.b
Afiliación	A.4	Inspección - Aleatoria	E.9.8
Afiliación internacional	A.6	Inspección - asignación de peso	E.9.7
Agregado inacabado	E.6	Inspección - Documentación	E.9.2
Agregados	B.4	Inspección - Fallo	E.9.6
Alternativa Métrica	D.4	Inspección - personal	E.9.1
Árbitros de campo	E.1, I.1	Inspección: obligatoria	E.9.5
Autoridad	A.1	Instalaciones de recarga	F.4
Banco	B.12	Instalaciones sanitarias	F.5
Banco - Posición en	B.13	Límites de tiempo	D.6
Banco – Rotación	E.3	Línea de fuego	B.11
Banco - Sin usar	B.14	Modalidad – Evento	B.3
Banderas de viento	E.17	Modalidades - Aprobadas	D.1
Blancos	Apéndice B	Modalidades: Obligatorias	D.2
Blancos – Comunes	C.5	Modalidades – otros	D.3
Blancos - Conjunto oficial	C.2	Notificación - Ausencia	E.16.4
Blancos, publicados	C.6	Nuevas modalidades competición	A.11
Blancos desplazados	C.3	Numero de competidor	J.2
Blancos: eliminación	C.7	Números de entrada - extensión	A.6
Blancos – Marcado	C.8	Número máximo: competidores	A.15
Blancos: perdidos	C.4	Número mínimo competidores	A.14
Blancos: permanecer en su lugar	E.16.6	Orden de competición	E.4
Blancos testigo móviles	C.11	Órdenes: De campo	C.13, 14, I.2
Bolsa de arena	B.8	Órdenes - Emergencia	C.15
Bolsas traseras	B.7.2	Organismo reconocido	A.3
Cambio de reglas	A.10	Parte inocente	E.16.3
Campeonato	B.2	Partido - Competición	B.5
Campo - Inspección y Certificación	F.2	Premios	G.2
Campo - Instalaciones mínimas	F.1	Procedimientos	E.16
Cantidad mínima de equipos	A.17	Procedimientos de equipo	E.2
Comité de delegados	A.7	Protesta - Comité	C.17
Competidores movilidad reducida	J.5	Protesta - Decisión	C.19
Contra blancos – Fijos	C.12	Protesta - Formulario	Apéndice C

Definiciones	Sección B	Protesta - Presentación	C.18
Desarrollo competencias	A.9	Realización campeonatos	Sección C
Desempate	C.10	Reconocimiento	A.2
Disparos - Ubicación	E.14	Representación Múltiple	A5
Disparos - Número requerido	E.13	Reservas	A.19
Disparos cruzados: no notificar	E.16.4	Reservas - uso de	A.20
Disparos cruzados - parte inocente	E.16.3	Restricción de rifle	B.9
Disparos cruzados: blancos en su lugar	E.16.6	Resultados - Publicación	C.9.b, E.8
Disparos cruzados - Penalización	E.16.1	Retirada de cerrojos	E.15
Disparos cruzados - Procedimiento	E.16	Sanciones	E.16.1
Disparos cruzados: sin tiempo adicional	E.16.5	Servicio de resultados	E.7
Disparos cruzados - Transferido	E16.1	Sin tiempo adicional	E16.5
Distribución de medallas	G.1	Solicitud de campeonato	Apéndice D
Equipo - Certificación	E.9.4	Solicitud de récord mundial	Apéndice F
Equipo - Competición	A.21	Solicitud para unirse a WBSF	Apéndice E
Equipo - Números mínimos	A.17	Soporte delantero	B.7.1
Equipo - Puntuación	A.21	Soporte trasero	B.7
Equipo - Tamaño	A.18	Tablón de anuncios oficial	J.4
Especificaciones de rifle	B6	Tanda	E.5
Etiqueta de nombre	J 3	Tandas posteriores	D.7
Etiquetas de certificación	E9.3	Tarifas de afiliación	A.8
Grupos - Medición	C.9, E.10	Tarifas de entrada - Pago de	H.1
Grupos - Nueva medición	E.11	Tarifas de práctica	H.3
Grupos - Volver medir	E.12	Varmint – Ligero - Pesado	B.6
Idioma oficial	J.1	Zona de inspección	E.9
Inscripciones	A.22	Zona pública	I.3